



UNIDAD DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA

Eliminado

Eliminado solicitante con fundamento legal en el artículo 77, fracción I de la LTAIPEG, así como el artículo 3, fracción VII de la LPDPPSOEG en virtud de tratarse de datos personales.

En atención a su solicitud de acceso a la información con número de folio 110197600017324 recibida a través de la Plataforma Nacional de Transparencia el día 05 de Marzo de 2024 mediante la cual solicita lo siguiente:

“Se requiere del sujeto obligado se turne a todas y cada una de las áreas, direcciones, secretarías, institutos, comisiones, fideicomisos y demás dependencias que lo compongan en su totalidad para que informen: El nombre de todos y cada uno de los estudios que realizó, encargó, contrató o subsidió el sujeto obligado para conocer la situación del abasto de agua en su jurisdicción, así como los estudios de prospectiva, análisis y disponibilidad del agua en acuíferos, pozos, aguas superficiales. Detallar el nombre de todos y cada uno de los estudios, nombre de la persona física o moral que los realizó. Proporcionar la versión digital del estudio a correo electrónico. Por otra parte se requiere del sujeto obligado y del organismo operador del agua potable de su jurisdicción que se informe si actualmente o en este año se implementará una estrategia de racionamiento del agua potable conocido popularmente como tandeo, esto en consecuencia de la situación de sequía que afecta al estado de Guanajuato y la escasez de agua. De ser afirmativa la respuesta o caso de ya estar vigente el programa de tandeo o racionamiento del abasto del agua potable, informar: Número de colonias o comunidades rurales afectadas. Número de usuarios afectados Número aproximado de habitantes afectados. A partir de cuándo inició el programa de tandeo o racionamiento del agua Qué días y qué días tendrán agua potable las colonias y comunidades rurales afectadas. Cuándo concluirá o cuál es la fecha tentativa para que concluya el programa de tandeo. Qué programas, obras o acciones se realizan para aprovechar el agua residual Qué programas, obras o acciones se ejecutan para garantizar el abasto de agua potable a la población.” (SIC).

Esta Dirección de Transparencia y Acceso a la Información Pública de Salamanca Guanajuato, le comunica que la información que solicita no corresponde a esta Autoridad Administrativa por lo que le ORIENTA, proporcionándole el siguiente link para que solicite lo que requiere.

<https://www.cmapas.gob.mx/>

Se expide el presente con fundamento en los artículos 7 fracción XII 3, 26, 28, 47 y 99 y demás relativos de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Guanajuato.

Sin otro particular quedo de Usted como su seguro y atento servidor para cualquier duda o aclaración.

ATENTAMENTE

Salamanca, Guanajuato a 06 de Marzo de 2024

LIC. MARLON MICHELLE MARTINEZ OLIVERA
UNIDAD DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA
INFORMACIÓN PÚBLICA DE SALAMANCA

